



MENDOZA, 22 ABR 2024

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 5953/2024, en las que Secretaría Académica solicita incorporar a la alumna Anisa Mailen ABDON al Programa de Fortalecimiento y Apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la incorporación de la estudiante mencionada se realiza dentro de los términos del programa FATE-FI, aprobado por Resolución Nº 144/2022-CD y la delegación del Cuerpo dispuesta en el Artículo 2º de la presente Resolución.

Lo informado por Secretaría Académica y Dirección de Asuntos Estudiantiles.

En uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Programa de Fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI), a la alumna Anisa Mailen ABDON - Legajo 12366 -, conforme los términos definidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Notificar, para su efectiva implementación, a la señorita ABDON a efectos de tomar conocimiento y prestar conformidad a los términos y condiciones de ANEXO I.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 174/2024

Ing. LUd **ACADÉMICA**

DECANA





ANEXO I

Estudiante: ABDON, Anisa Mailen

Legajo: 12366

Año de ingreso: 2018 Carrera: Ingeniería Civil

Plan de Estudios: Ordenanzas Nros. 01/2003-CD y 003/2003-CS

Se autoriza a la estudiante:

- 1) El cursado de las asignaturas "Construcciones Metálicas y de Madera I" e "Ingeniería Sismorresistente" en carácter de alumna condicional durante el primer semestre del ciclo lectivo 2014.
- 2) Inscripción en la mesa especial de mayo del calendario académico 2024 (incluidas las Mesas Especiales) para rendir la asignatura "Análisis Estructural I".
- 3) De aprobar la asignatura citada en las condiciones del punto 2) se autoriza registrar la inscripción y situación alcanzada en SIU GUARANÍ para la asignatura "Construcciones Metálicas y de Madera I" e "Ingeniería Sismorresistente".

Condiciones:

 Cumplir con el resto de las exigencias establecidas por el régimen de correlatividades dispuesto por Resolución Nº 266/2014-CD y el régimen académico de la Ordenanza Nº 002/2021-CD.

Compromisos que asume la estudiante:

- 1) Aprobar en la mesa especial de mayo del calendario académico, la asignatura "Análisis Estructural I".
- Dar respuesta y cumplimentar todo aquello que le sea solicitado en el marco del seguimiento del programa FATE-FI y de los términos particulares de la presente Resolución
- 3) En caso de no dar cumplimiento a los compromisos asumidos, la estudiante no podrá solicitar nuevamente ser incorporada al programa de fortalecimiento y apoyo de las trayectorias educativas de la Facultad de Ingeniería (FATE-FI).

ANEXO I - RESOLUCIÓN - FI Nº 174/2024



Dra. Ing. LUCIA INÉS BROTHER
SECRETARIA ACADÉMICA

Ing. PATRICIA SUSANA NFANTE